vuestras cartas a los [illegible] de sus terminos por donde la vienen a defender por el [illegible]
[illegible] la dicha cibdad le viene defendida e mandaron lo dicho [illegible] [illegible] por ende [illegible]

[illegible] Medina — E otrosy los dichos señores conçejo por quanto el mayordomo [illegible] [illegible] de [illegible] que los
vendieron de su [illegible] de diez mill por [illegible] por [illegible] [illegible]
conçejo [illegible] vender [illegible] [illegible] al [illegible] lo [illegible] mayordomo de tener [illegible]
[illegible] de los [illegible] que tiene [illegible] al dicho [illegible] [illegible] de sus [illegible]

que fable con el señor adelantado — E otrosy Diego [illegible] e Pedro Dauales e Alfonso de Lorca regidores para que fable con el
señor adelantado para que [illegible] de todo lo [illegible] que [illegible] en [illegible] al
conçejo [illegible] [illegible] [illegible] mandaron vender a los que tiene [illegible]
al dicho [illegible] que [illegible]

Carta — Diego [illegible] de [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] para el [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] para [illegible] [illegible] [illegible] lo que [illegible] mandado

[illegible] — E otrosy ordenaron e mandaron al dicho su mayordomo que de [illegible] de [illegible]
[illegible] de la cibdad de Sevilla que viene [illegible] [illegible] [illegible]
para [illegible] de la [illegible] del [illegible] que [illegible] cibdad de Sevilla [illegible] mill
[illegible] mandaron que [illegible] [illegible]

Poder — En [illegible] veynte [illegible] de enero Alfonso Abellan regidor [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] poder [illegible] a Diego [illegible] regidor absente para [illegible] del dicho co-
nçejo de [illegible] [illegible] [illegible] testigos [illegible] de [illegible] e [illegible]
e Diego [illegible] notario vezinos de Murçia

Conçejo

Sabado veynte [illegible] dias del dicho mes de enero del dicho año este dia fueron
ayuntados el conçejo en la camara de la corte segund que lo han de costumbre de se ayuntar
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] alguacil e [illegible] de [illegible] e Alfonso de Lorca
e [illegible] e Alfonso [illegible] e [illegible] de los [illegible] e [illegible] omes buenos regidores
[illegible] de ordenar los fechos e fazienda del dicho conçejo [illegible] [illegible]
[illegible] de Castello su mayordomo [illegible] de [illegible] e Alfonso [illegible]
[illegible] de Vallibrera jurados de la dicha cibdad

[illegible] — En los dichos señores conçejo [illegible] alguacil regidores [illegible] e [illegible] por [illegible]
omes buenos ordenaron e mandaron al dicho su mayordomo que de [illegible] [illegible]